

¿Por qué regresarán las corridas de toros a la Plaza México?

El Ciudadano · 6 de diciembre de 2023

Los eventos de la fiesta brava serán reanudados una vez que sea notificada la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) respaldó la reactivación de las corridas de toros en la Plaza México, las cuales habían sido suspendidas durante medio año por un fallo de un juez en asuntos administrativos de la Ciudad de México.

También puedes leer: [Activistas logran suspender corrida de toros en Teziutlán](#)

Los ministros de la Segunda Sala de la SCJN, aprobaron por unanimidad de cuatro votos, el proyecto de la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, que proponía **revocar la suspensión definitiva concedida a la asociación civil Justicia Justa contra los eventos taurinos**, por el titular del **Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa**, Jonathan Bass Herrera.

Además, los ministros precisaron que en términos del segundo párrafo del **artículo 131 de la Ley de Amparo**, “en ningún caso, el otorgamiento de la medida cautelar podrá tener por efecto modificar o restringir derechos ni constituir aquellos que no haya tenido el quejoso antes de la presentación de la demanda”.

Bajo esa línea, consideraron que la concesión de la suspensión **afectaba derechos legalmente constituidos a favor de las personas que participan en las corridas de toros**, pues se trata de una **actividad legalmente reconocida como lícita**, que, inclusive, se ha regulado a través de diversos instrumentos normativos.

Por lo que **las corridas podrán ser reanudadas** una vez que sea notificada la decisión de la Suprema corte, que se espera ocurra en próximos días.

<https://twitter.com/LaPlazaMexico/status/1732498187376550362>

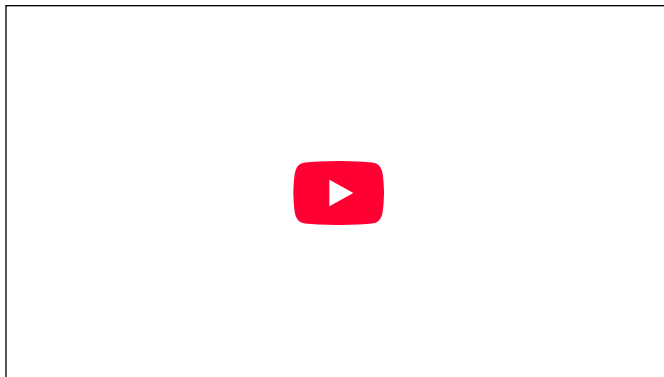
En junio de 2022, un juez ordenó la **suspensión definitiva** de las corridas de toros en la **Plaza México**, lo que significó en su momento un golpe sin precedentes en la historia de la **tauromaquia mexicana**.

La organización llamada **Justicia Justa**, dos semanas antes de dicha decisión, llevó hasta un **tribunal federal** la petición de prohibición de corridas en la Plaza México amparándose en que la **Constitución federal mexicana prohíbe el maltrato animal**.

Además, exigió la **suspensión cautelar de los festejos taurinos** mientras se determina la resolución final.

Esto último prosperó y fue ratificado tras presentar la jueza Rosa Iliana Noriega un recurso para suspender la prohibición cautelar del juez Primero de Distrito, **Jonathan Bass Herrera**, al considerar que “se adelantó a su criterio y no actuó con equilibrio al suspender las corridas de toros”.

Dos de los tres magistrados del **Vigésimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa** concluyeron como procedente la suspensión cautelar, ya que la medida **privilegiaba el derecho a un ambiente sano**.



También puedes leer: [Revisarán iniciativa para prohibir corridas de toros y peleas de gallos en Puebla](#)

Foto: *Agencia Enfoque*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano